



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 972/19

Salta, 25 de Setiembre de 2019

Expte. N° 6697/19

V I S T O: La nota presentada por el Profesor Titular, interino, Abogado Alfredo Gustavo PUIG, mediante la cual solicita la extensión de funciones, en sus respectivos cargos, para la cátedra de Derecho III - Módulo I de la carrera - Licenciatura en Administración, de Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. CD N° 1141/10 se aprobó el dictado de la carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera.

Que, es necesario designar por extensión de sus funciones docentes a los Abogados: Gabriel CHIBAN, Rosana CASTRO, Ana Karina CLIMENT SCHERER, Gonzalo FERNANDEZ SABATE y Claudio Javier FERNANDEZ, para garantizar el mejor funcionamiento de la asignatura Derecho III - Módulo I de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

Que por Res. CD-ECO Nros. 310/15 y 178/16, respectivamente, fueron designados por extensión de sus funciones docentes de la asignatura Derecho III-Módulo I, carrera Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) los Abogados: José Gabriel CHIBAN, y Rosana CASTRO a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera.

Que los docentes mencionado en el párrafo anterior se desempeñan en la actualidad en cargos de mayor jerarquía, según el informe del Departamento de Personal de esta Facultad, (fs. 4).

La Res. CD-ECO N° 480/15, mediante la cual delega en Decanato la atribución de designar por extensión de funciones en Sedes Regionales y localidades en que se desarrollen carreras dependientes de esta Unidad Académica, a docentes que ocupen cargos regulares.

El Despacho N° 314 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 15 del expediente de referencia por el cual aconseja "se apruebe el Proyecto de resolución de fs. 12, por el que se dispone tener por designado por extensión de funciones a los docentes Chiban, Gabriel, Castro, Rosana, Climent Scherer, Ana Karina, Fernández Sabaté, Gonzalo, Fernández Viera, Claudio Javier, para la materia Derecho III Módulo I – Derecho Administrativo, Plan 2003, en Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera"

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto las Res. CD-ECO N. 310/15 y 178/16, por los motivos expuestos en el exordio.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

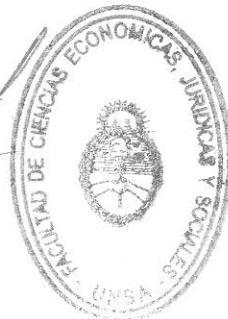
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR por extensión de sus funciones docentes de la asignatura Derecho III- Módulo I de 2° año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, mientras no tengan designaciones rentadas en la mencionada Sede y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo, a los docentes que se mencionan a continuación:

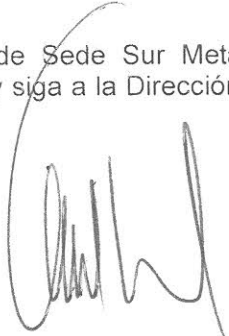
NOMBRE	DNI	CARGO
José Gabriel CHIBAN	20.399.758	PROF.ADJUNTO – SEMI- Temporario
Rosana Mabel CASTRO	21.634.014	JTP - SEMI - Regular
Ana Karina, CLIMENT SCHERER	18.388.904	JTP – SIMPLE - Regular
Gonzalo, FERNÁNDEZ SABATE	31.338.402	AUX. DOC. DE 1RA. SEMI - Temporario
Claudio Javier, FERNÁNDEZ VIERA	20.707.329	AUX. DOC. DE 1RA. SIMPLE- Temporario

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER: a la Dirección de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, a los interesados, al Departamento Jurídico y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Ram


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NIRA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa